UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Programa ATRAE de la AEI

Desde el Mar, 02/07/2024 - 23:59 hasta el Jue, 18/07/2024 - 23:59

Descripción de la ayuda: Facilitar la incorporación de talento investigador consolidado, de reconocido prestigio internacional y que haya desarrollado recientemente un periodo relevante de su actividad profesional en el extranjero, de manera que se promueva el avance hacia un SECTI más competitivo a nivel nacional e internacional.

IMPORTANTE: Los candidatos aportarán a @email la siguiente documentación:

- CVA (en inglés) - modelo (docx)
- Memoria - modelo (docx)
- Cartas de apoyo
- Formulario cumplimentado - fichero Excel

Plazo UGR: 18 de Julio de 2024 a las 23:59 horas

El candidato tiene que estar dado de alta en el RUS en el momento de aportar la documentación:

- https://aplicaciones.ciencia.gob.es/rus/editarRegistroPrevioUsuario.mec

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DEL/DE LA IP propuesto/a

1. Estar en posesión del grado de doctor: Fecha de obtención del grado de doctor/a anterior al 1 de enero de 2017.
2. Haber estado vinculado profesionalmente con organismos de investigación extranjeros durante al menos 5 años, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

3. No pertenecer a alguno de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de las Universidades públicas, ni ser personal investigador funcionario de carrera al servicio de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, ni estar contratado en una Universidad pública española como profesor contratado doctor o profesor/a permanente laboral (o bajo figuras equivalentes de agencias autonómicas). Este requisito deberá cumplirse durante toda la tramitación, desde el momento de presentación de la solicitud hasta su resolución.
4. No haber superado un proceso selectivo o haber resultado propuesto en un concurso para el ingreso o acceso a alguno de los cuerpos, escalas o plazas recogidas en el apartado anterior. Este requisito deberá cumplirse durante toda la tramitación, desde el momento de presentación de la solicitud hasta su resolución.

RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN Y COMPATIBILIDAD DEL/DE LA IP propuesto/a

1. Únicamente se podrá figurar como IP en una solicitud presentada a esta convocatoria.
2. No figurar como IP en una solicitud financiada en una convocatoria anterior de esta actuación o de las ayudas para incentivar la consolidación investigadora de la Agencia Estatal de Investigación.
3. No figurar como IP en una solicitud presentada a la convocatoria 2023 de esta actuación, cuya puntuación total no haya alcanzado 80 puntos.

Documentación de interés:

- Convocatoria (pdf)
- FAQS (pdf)
- Cuadro Subáreas (pdf)
- Costes contratos indefinidos y temporales (pdf)
- Instrucciones para rellenar el CVA (pdf)
- Instrucciones para rellenar la memoria (pdf)

Enlace para más información de la convocatoria

Contacto: @email

Tlf: 958243008

Copyright© 2025 Universidad de Granada